

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA CAJAMAG
INFORME EJECUTIVO TRIMESTRAL DE GESTION
PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Componente de Gestión Administrativa

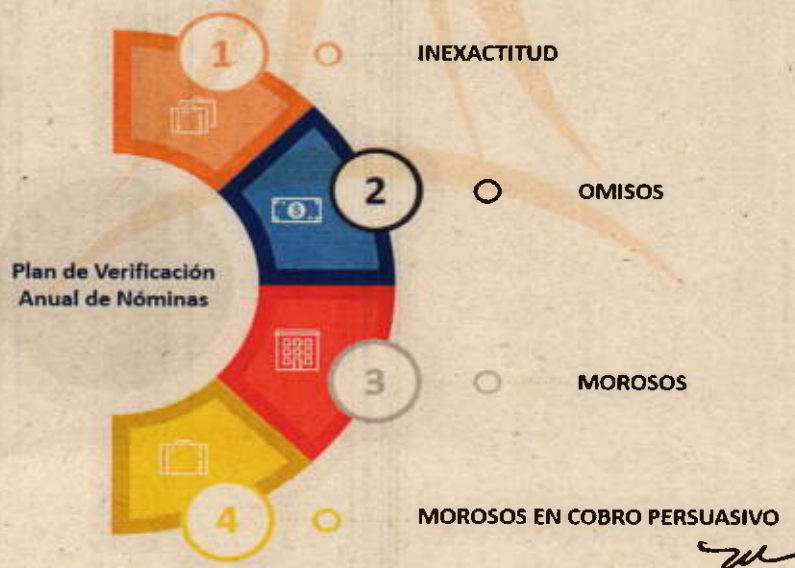
1. Empresas Afiliadas.

En el primer trimestre del año 2021 se afiliaron **397** nuevas empresas, que representan un **31,46%** del total presupuestado para el año, las cuales se proyectaban alcanzarían la cifra de las **1.262** empresas. Debido al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por la pandemia del COVID-19, se generó un retroceso significativo en la economía del país lo que afecta la dinámica de afiliación de nuevas empresas durante el año 2021.



A marzo 31 de 2021 Cajamag cuenta con un total de **8.025** empresas afiliadas.

Plan de Verificación anual de nóminas de las empresas afiliadas durante el primer trimestre del 2021:



Atendiendo lo dispuesto en la circular 0001 del 22 de febrero 2019, emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Cajamag en cumplimiento del plan de verificación anual de nómina, realizó el análisis y revisión de los aportes recaudados durante el primer trimestre del año 2021, lo que arrojó los siguientes resultados:

- **Inexactitud:** En el primer trimestre se encontró en la verificación del Plan Anual de Nóminas un total de **1.077** empleadores que presentaron inconsistencias entre el valor efectivamente pagado por concepto de aportes del 4% y el valor que de acuerdo con lo reportado en la nómina como salario el empleador estaba obligado a pagar, esta diferencia se presentó en **17.870** trabajadores; el valor calculado de la inexactitud en el pago de los aportes equivale a la suma de **\$62.267.393**, los tipos de inexactitud presentados, se detalla a continuación:

Tabla 1. Tipos de Inexactitud I TRIMESTRE de 2021

Fuente: Oficina de Subsidio y Aportes.

DESCRIPCION	INEXACTITUD EN NOMINAS		
	EMPLEADORES	TRABAJADORES	VALOR
APORTE NO CORRESPONDE AL PORCENTAJE DEL IBC LIQUIDADADO EN PILA	135	421	\$ 62.230.413
TRABAJADOR ACTIVO EN SUBSIDIO SIN APORTE EN PLANILLA	915	16.838	\$ 7.268
COTIZANTE AFILIADO Y CON PAGO A TRAVES DE UNA EMPRESA AGREMIADORA (POSTES)	27	611	\$ 29.712
TOTALES	1.077	17.870	\$ 62.267.393

- **Omisión:** En el primer trimestre se encontraron omisiones en afiliaciones y vinculaciones detalladas a continuación:

Tabla 2. Tipos de Omisión I TRIMESTRE de 2021

Fuente: Oficina de Subsidios y Aportes.

DESCRIPCION	EMPLEADORES	TRABAJADORES
TRABAJADOR CON PAGO EN PILA SIN AFILIACION	2.586	11.821
APORTES DE EMPRESAS EN PILA NO AFILIADAS	1.370	688
TOTAL OMISION	3.956	12.509

Se puede observar que un total de **1.077** empleadores omitieron la obligación del pago de los aportes del 4% a los cuales no se les realizó el proceso de gestión de notificación, atendiendo lo dispuesto en la resolución número 385 del 1 de abril de 2020 expedida por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP la cual establece:

"Por la cual se suspenden términos en procesos y actuaciones parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) como medida transitoria por motivos de emergencia sanitaria"

Acatando las disposiciones impartidas por el gobierno nacional, en el cual prevalece el cuidado a la salud, debido a la pandemia mundial del COVID19.

Dentro de esta resolución, el proceso de termino de tiempo y actuaciones frente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), se ve suspendido teniendo en cuenta que la actividad laboral, junto con las actividades sociales y económica sufrieron también suspensiones parciales a nivel nacional.

- **Empleadores Morosos enviados a la Superintendencia**

Tabla 3. Descripción de Empresas Morosas I TRIMESTRE de 2021

DESCRIPCIÓN	EMPLEADORES	DEUDA PRESUNTA APORTES
EMPLEADORES MOROSOS ENVIADOS A LA SUPERSUBSIDIO	882	\$2.250.860.866

Fuente: Oficina de Subsidio y Aportes

Las empresas morosas a corte de primer trimestre reportadas a la Superintendencia de Subsidio Familiar presentan el siguiente comportamiento en su cartera:

- Se reportaron **882** empleadores morosos, los presuntos aportes en mora ascienden al valor de \$ **2.250.860.866** aproximadamente
- Esta morosidad es calculada desde el periodo de mora más antiguo el cual en algunas empresas data de enero de 1990 hasta la fecha, estas entidades públicas no se han expulsado, dado que están generando pagos de aportes de los periodos actuales.

Empleadores Morosos en cobro judiciales y recaudo: Se procedió a realizar la restructuración de las demandas y los documentos anexos a presentar a los Juzgados de pequeñas causas laborales, por el cobro de los aportes en mora de las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena "CAJAMAG", en el primer trimestre se realizó la siguiente gestión:

1- PROCESOS JUDICIALES:

Por lo anterior, no existe novedad en las Demandas Ejecutivas tramitadas con anterioridad con respecto al cobro a empresas morosas de la Unidad de Subsidio y Aportes.

Actualmente las siguientes demandas se encuentran EN ESPERA y por PRONUNCIAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA (Empresa Morosa):

1. COORDINADORA ANDINA DE CARGA LTDA COORDIANDINA LTDA NIT: 800131512: En espera de respuesta.
2. PROYECTO SOICON S.A.S NIT 800131512: Es espera de respuesta.
3. G.A. CONSTRUCCIONES S.A.S. 900812325 se libró mandamiento a favor de CAJAMAG. Se espera respuesta de la empresa en mora con el fin de continuar con la actuación judicial: En curso a favor de CAJAMAG.
4. A´HORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES 800045577 Se libró mandamiento a favor de CAJAMAG. Se espera respuesta de la empresa en mora con el fin de continuar con la actuación judicial: En curso a favor de CAJAMAG.
5. CONSTRUCTORA VARELA GOMEZ SAS NIT 891780093-3: Mandamiento de pago negado por error en la notificación y datos de la empresa.
6. CIVIL ENGINEERING GROUP SAS NIT 891780093-3: Mandamiento de pago negado por error en la notificación y datos de la empresa.

2- Empleadores a los que se aplica procedimiento de saneamiento de cartera y cartera prescrita:

Con relación a la prescripción de la cartera de aportes en mora, esta Corporación considera que, dada su constante gestión de cobro ante las empresas (en el primer trimestre del año 2021 existen Ciento diez (110) empresas morosas en el pago de Aportes, remitidas por La Unidad de Subsidio y Aportes a las que la Caja les ha iniciado gestión de cobro).

No es pertinente decretar la prescripción de esta, motivo por el cual seguirá en cobro persuasivo y jurídico según el caso.

Con relación al saneamiento de la cartera de aportes del 4%, nos encontramos en proceso de cobro con acciones jurídicas a empresas que se encuentran expulsadas y no han realizado acuerdos de pagos.

Empresas con mora presunta: Con respecto al saneamiento de cartera en el primer trimestre del año 2021 se realizó la gestión con las empresas morosas notificando que existían valores presuntos por el no pago de los aportes de los trabajadores a su cargo.

A lo que las empresas, responden notificando que en su momento no presentaron las novedades de retiro a través de la PILA o no prestaron servicios dentro de los periodos en mora señalados.

3- PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE DEUDA PRESUNTA FRENTE A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID19.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Dentro de RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DE 2020.

“Por la cual se suspenden términos en procesos y actuaciones parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) como medida transitoria por motivos de emergencia sanitaria”

Acata las disposiciones impartidas por el gobierno nacional, en el cual prevalece el cuidado a la salud, debido a la pandemia mundial del COVID19.

Dentro de esta resolución, el proceso de termino de tiempo y actuaciones frente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), se ve suspendido teniendo en cuenta que la actividad laboral, junto con las actividades sociales y económica sufrieron también suspensiones parciales y totales a nivel nacional.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP Dentro de RESOLUCIÓN NÚMERO 140 DE 5 MARZO DE 2021.

“Por la cual se reanudan los términos en los procesos y actuaciones parafiscales de la de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)”

Se reanudan a partir del 15 de marzo de 2021 los términos en los procesos administrativos de determinación, sancionatorios, de discusión, por interposición, de recursos de reconsideración o acción de revocatoria directa, y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social, adelantados por la UGPP.

- **Empleadores con acuerdos de pago:** En el cierre del primer trimestre existen 44 acuerdos suscritos por 43 empleadores por un valor total de \$ 1.069.520.404, de este valor se ha recaudado a la fecha la suma de \$ 715.562.188.

2. Trabajadores Afiliados.

En el Trimestre se afiliaron 19.766 trabajadores que representan un 51.88% de lo estimado para el año 2021 que asciende a 38.098 trabajadores.

A marzo 31 de 2021 Cajamag cuenta con 2030 madres comunitarias afiliadas, 342 trabajadores de servicio doméstico afiliados y 101.723 trabajadores dependientes afiliados.

De los **101.723 TRABAJADORES**
Magdalenenses beneficiarios del
Sistema



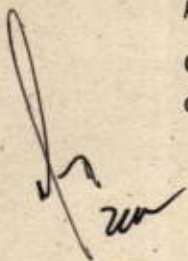
Componente de Gestión Financiera

3. Aportes

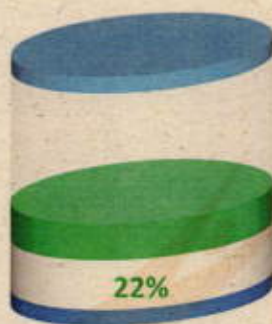
La Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG, recaudó durante el primer trimestre del año 2021, por concepto de Aportes del 4% la suma de **\$23.802.290.799**, lo que equivale a un **22%** del valor presupuestado para todo el año el cual se proyectó sería de **\$108.534.827.706**.

Dando cumplimiento a la circular Externa No: 2017-00017, expedida por la superintendencia del Subsidio Familiar, la cual establece *“Los recursos recaudados de las empresas no afiliadas una vez prescritos deben ser reconocidos como ingresos de actividades ordinarias del 4% y con relación a sus rendimientos, por ser accesorios al capital, deben reconocerse como ingreso del 4%, debiéndose llevar control mensual e individual con el fin de ser reconocidos como ingresos del 4%, una vez prescriba la acción de cobro del capital, surtiendo las apropiaciones de ley”*.

Cajamag durante el primer trimestre del año 2021, registró la suma de **\$ 127.548.313**, por concepto de aportes prescritos de empresas no afiliadas.



Ejecución de los Aportes del 4%



\$23.802.290.799
Ejecución I Trimestre

Fuente: Información de presupuesto y contabilidad.

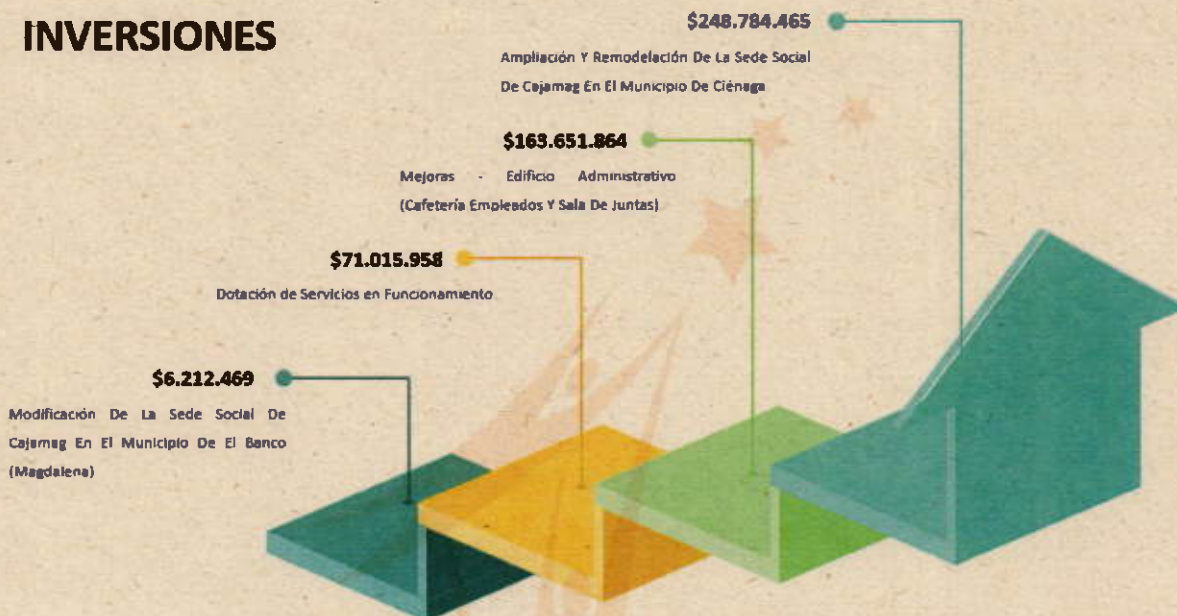
Otros conceptos de Aportes recaudados y generados durante el primer trimestre del año 2021.

CONCEPTO	RECAUDO
APORTES DIFERENTES DEL 4%, RECAUDADOS Y PRESCRITOS	\$16.230.494,00
INTERESES POR MORA Y RENDIMIENTOS POR APORTES	\$159.415.399,00
TOTALES	\$175.645.893,00

4. Inversiones.

En el primer trimestre del año 2021 se realizaron inversiones por valor de \$ 489.664.756 que representa un 5,04% del total presupuestado para el año, el cual corresponde a \$9.712.180.094, Estas inversiones, se ejecutaron en Ampliación Y Remodelación De La Sede Social De Cajamag En El Municipio De Ciénaga por valor de \$248.784.465, Mejoras - Edificio Administrativo (Cafetería Empleados Y Sala De Juntas) por valor de \$163.651.864, Modificación De La Sede Social De Cajamag En El Municipio De El Banco (Magdalena) por valor de \$6.212.469 y finalmente la Dotación de servicios en funcionamiento por valor de \$71.015.958 en los servicios de Educación Formal, Educación para el Trabajo, Cultura, Recreación, Vacunación y Administración.

INVERSIONES



Estas inversiones tienen como objetivo optimizar la productividad y eficiencia de los Servicios que presta la Caja y de este modo, mejorar la percepción, alcance y bienestar de los afiliados, especialmente los de Categoría A y B, al momento de disfrutar nuestros servicios.

5. Subsidio en Dinero.

Cajamag en el primer trimestre del año 2021 entregó por concepto de Subsidio Monetario a los trabajadores afiliados en las Categorías A y B que cuentan con personas a su cargo dependientes económicamente, la suma de **\$9.785.890.008**, equivalente al **23,69%** de lo presupuestado para todo el año, que asciende a la suma de **\$41.304.036.271**.

La cuota monetaria es el subsidio más significativo del Sistema de Subsidio Familiar, por eso Cajamag trabaja en la gestión para que cada beneficiario tenga a tiempo y reciba este beneficio.

El valor de la cuota monetaria es fijado anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar y para el año 2021 esta es de **\$33.347** para el sector urbano y de **\$38.349** para el sector rural.

● Prescripción Cuota Monetaria

Corresponde a los subsidios girados a los afiliados a la Caja, que al no ser cobrados en un periodo de tiempo de 3 años estos recursos son trasladados al Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social, conforme a lo establecido en el procedimiento para la prescripción de cuota monetaria. Durante el primer trimestre del año 2021, prescribieron **131** subsidios para un valor total de **\$5.876.440**; Cajamag permanentemente realiza campañas informando a nuestros afiliados las

cuotas monetarias pendientes por reclamar con la finalidad que este subsidio llegue efectivamente a los afiliados con derecho.

6. Ingresos.

En el primer trimestre del 2021 el departamento del Magdalena se ha generado un proceso de apertura gradual en cada uno de los sectores económicos, producto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 que inició en el mes de marzo del 2020, A corte del mes de febrero 2021 las cifras del mercado laboral presentaban una tasa de desempleo de 12,3% en el departamento y disminución en la tasa de ocupación laboral del 7,3% en comparación con el mes anterior, la incertidumbre en la economía, proliferó en la población la necesidad de restringir al máximo los gastos y supeditados al aislamiento social, las restricciones de circulación ya sea por horarios o días, la población afiliada a la Caja dejó de demandar servicios como los de recreación, capacitación, las escuelas musicales y deportivas, así como muchos otros servicios brindados por las Cajas a nivel nacional, lo que trajo como consecuencia una contracción en los ingresos por venta de servicios los cuales venían presentando un alza en los últimos 3 años, pese a esto Cajamag no ha dejado de brindar servicios a la población afiliada logrando llegar de manera virtual con muchos de nuestros servicios a los hogares de los trabajadores afiliados y a su núcleo familiar.

Los ingresos totales del trimestre que incluyen el recaudo de aportes, la venta de servicios y los otros ingresos ascienden a la suma de **\$25.656.659.518**, equivalente al **22,13%** del total presupuestado para todo el año 2021 que se proyectaron en la suma de **\$115.923.657.481**.

7. Egresos.

El total de los egresos ejecutados durante el primer Trimestre fueron de **\$25.001.311.629**, que representan un **22,03%** de lo estimado en el año y que fueron presupuestados en **\$113.512.868.169**.

Estos egresos incluyen conceptos como los gastos de administración y funcionamiento, las apropiaciones de ley, los gastos no operacionales y los costos por prestación de servicios y pago de cuota monetaria entre otros.

Durante el primer trimestre del año 2021 a través de los diferentes canales virtuales y las distintas actividades la Corporación llegó a 52.639 afiliados en el departamento, los egresos en la prestación de los servicios buscan atender a la mayor población afiliada del departamento, brindando bienestar e impactando de manera positiva a nuestros afiliados.

8. Remanente.

El remanente acumulado a 31 de marzo de 2021 asciende a la suma de **\$655.347.889** y representa el **27,18%** de lo proyectado para el presente año que asciende a la suma de **\$2.410.789.312**; el seguimiento y control de costos y gastos implementados en los diferentes procesos, han permitido la generación de este remanente.